Doctora
CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Cimitarra - Santander
E. S. D.

Ref.: PODER

LUCAS PINTO SABOGAL, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.133.941 expedida en Cimitarra (Sder), manifiesto a usted, que por medio de este escrito confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO y SUFICIENTE, al Doctor JAMES BELLO CASTILLO, abogado en ejercicio, identificado con C.C No. 91.014.152 expedida en Barbosa (Sder) con T.P. No 292.406 del C.S.D.J, con correo electrónico inscrito en el SIRNA abogadojamesbello@gmail.com para que represente mis intereses dentro del proceso ejecutivo de Mínima Cuantía, presentada por el señor CARLOS JOSE ANDRADE MURILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.134.815 expedida en Cimitarra; en mi contra, con radicado 2017-0045 y para que realice todas las actuaciones procesales que considere necesarias para el buen desempeño de su labor; También para que solicite indemnizaciones y vele por mis reclamaciones ante cualquier actuación, trámites y representación de jurisdicción o autoridad judicial, de igual manera se realicen notificaciones y demás actuaciones procesales y no procesales que sean necesarias hasta su terminación.

De la misma forma mi apoderado queda facultado para conciliar, negociar, cobrar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, recibir, tachar, notificarse, solicitar nulidades y demás facultades establecidas en el artículo 77 del C.G.P y que legalmente le puedan ser otorgadas.

En consecuencia, solicito a su señoría reconocerle personería amplia a mi apoderado en los términos y efectos del presente poder.

Del Señor Juez,

LUCAS PIŃTO SABOGAL

C.C No. 91.133.941 expedida en Cimitarra (Sder)

Acepto:

JAMES BELLO CASTILLO

C. 91.014.152 exp Barbosa (Sder).

T√P. No. 292.406 del C.S.D.J.